

Política de probidad académica

Contenido

Antecedentes.....	1
1. Definición de probidad académica	1
2. Falta de probidad académica (conducta fraudulenta).....	1
2.1. Plagio	2
2.2. Colusión (no: <i>colaboración</i>).....	3
2.3. Otras formas de conducta fraudulenta	3
3. Promoción de una cultura de probidad académica	4
4. Prevención de la falta de probidad académica	4
4.1. Exámenes	4
4.2. Trabajos extendidos	5
4.3. Trabajos de investigación	5
5. Consecuencias de conducta fraudulenta.....	6

Política de probidad académica

Antecedentes

Desde su autorización para impartir el programa de diploma del IB en 2009, nuestro colegio cuenta con una *política de probidad académica*.

La presente versión se entiende como una actualización de la misma. Después de una primera revisión por la coordinadora IB, esta versión revisada ha sido presentada al profesorado del colegio (a través de reuniones por niveles con los directores académicos) que lo ha revisado ulteriormente y finalmente aprobado.

Esta última versión es válida a partir del ciclo escolar 2019/20.

Es muy importante señalar que la meta principal de esta política es la prevención del plagio y de las demás conductas deshonestas.

1. Definición de probidad académica

La probidad académica debe verse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

2. Falta de probidad académica (conducta fraudulenta)

Es probablemente más fácil explicar qué constituye una falta de probidad académica, refiriéndose directamente al plagio, la colusión y las trampas en los exámenes. El reglamento del IB define la *conducta fraudulenta* como toda actuación de un alumno de la que éste u otro alumno salgan o puedan salir beneficiados injustamente en uno o más componentes de evaluación. Los casos contemplados como conducta fraudulenta son los siguientes:

Plagio: La presentación de las ideas o del trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propios.

Colusión (no: colaboración): El comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio.

Doble uso de un trabajo: La presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.

Otras formas de conducta fraudulenta: Cualquier otra actuación que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno, como, por ejemplo: introducir material no autorizado o aparatos electrónicos en el aula de examen, conducta indebida durante un examen, falsificar documentación.

2.1. Plagio

A lo largo de sus estudios, los alumnos dependerán de diversas fuentes de información para complementar y fundar sus investigaciones, entre ellos el internet, libros, revistas, periódicos etc. En el caso específico de internet, se cree que es de dominio público y, en su mayor parte, no está sujeto a ningún control y se puede utilizar la información encontrada en sitios web sin necesidad de citar su procedencia. Sin embargo, los alumnos deben anotar la dirección de todos los sitios web de los que obtengan información durante su investigación y la fecha en la que accedieron a cada sitio web. No es aceptable indicar solamente qué motor de búsqueda se utilizó para localizar la página. Lo mismo se aplica a los mapas, fotografías, ilustraciones, datos, gráficas, etc. que se copien de Internet. Por ejemplo, copiar y pegar una gráfica de un sitio web sin citar la fuente constituye plagio. Los CD-ROM, los DVD, los mensajes de correo electrónico y cualquier otro medio electrónico deben tratarse de la misma forma que Internet, los libros y las publicaciones periódicas.

El colegio eligió el estilo Chicago como método de citación independientemente de la fuente consultada.

2.2. Colusión (no: *colaboración*)

El trabajo colaborativo forma parte valiosa del aprendizaje del alumno, uno que pretende la comprensión de distintos valores, entre ellos la integridad, responsabilidad y honestidad. El profesorado se asegura de que el trabajo colaborativo no fomente la colusión, lo cual se verá reflejado en la forma de evaluar dichos trabajos. Es esencial que los alumnos sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración; un trabajo compartido entre los titulares y profesores de materia.

2.3. Otras formas de conducta fraudulenta

La mayoría de las acusaciones de conducta fraudulenta son por plagio o colusión. Sin embargo, hay otras formas de conducta fraudulenta. La lista de ejemplos que se presenta a continuación no es exhaustiva y se refiere principalmente a los exámenes escritos:

- Introducir material no autorizado en el aula de examen (por ejemplo, un aparato electrónico que no sea una calculadora autorizada, papel de borrador propio, apuntes, “acordeones”, un teléfono móvil, reloj inteligente o un i-pod), independientemente de si se usa o no dicho material o si contiene información pertinente al examen o no
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen, hablar sin el permiso explícito del profesor o distraer a otro alumno
- Intercambiar información relacionada con el examen o facilitar (o intentar facilitar) de cualquier forma la transmisión de esta información
- Copiar el trabajo o partes del trabajo de otro alumno
- No obedecer a las instrucciones del profesor o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen
- Hacerse pasar por otro alumno
- Robar cuestionarios de examen
- Utilizar una calculadora no autorizada durante un examen

- Revelar o hablar sobre el contenido de un examen a alumnos que lo tienen que presentar en otra ocasión
- Inventar datos para un trabajo

3. Promoción de una cultura de probidad académica

En este contexto, recordamos que la meta primaria de nuestro colegio es la prevención del plagio y de las demás conductas deshonestas.

Desde Kindergarten hasta Preparatoria, los profesores tematizan y promueven valores como la honestidad y la rectitud, entre otros. El tema de la honestidad académica se empieza a trabajar en Primaria y Secundaria con los primeros trabajos de investigación. Por tal motivo, las técnicas de citación y parafraseo figuran en los planes de estudio de las materias de idiomas desde Primaria.

Como método de sensibilización se empieza a usar nuestro acceso a la plataforma *turnitin* desde Secundaria. Es importante que en esta fase inicial se utilice *turnitin* como herramienta de concientización. Una vez que los alumnos cuenten con los suficientes conocimientos y habilidades en las técnicas de citación y parafraseo (último año de secundaria), se usará *turnitin* como herramienta de detección de plagio, con todas las consecuencias descritas en el capítulo 5, *Consecuencias de conducta fraudulenta*.

4. Prevención de la falta de probidad académica

4.1. Exámenes

El examen mismo: Todo empieza con el diseño de exámenes que no invitan al fraude. Por eso, los profesores se abstienen de aplicar exámenes de meros datos de memorización. En un examen, el alumno tendrá que demostrar que entiende y es capaz de aplicar lo que aprendió, y no solamente repetir de memoria lo que se le enseñó. Se evitan exámenes de opción múltiple y se favorecen preguntas abiertas. No se repiten exámenes idénticos de un año a otro.

El entorno: Los exámenes se llevan a cabo en un salón adecuado. Si el salón del grupo queda demasiado pequeño, se puede recurrir a un salón más grande. Si eso no es posible, el profesor prepara exámenes variados (grupo A y B). Se colocan separadores

entre los alumnos con excepción de los exámenes externos regidos por sus propias normas. Los alumnos tendrán a su alrededor exclusivamente el material necesario para el examen (lápiz, calculadora, regla, diccionario, etc.). No se permite que los alumnos pidan material prestado de sus compañeros. En los exámenes externos, toda clase de dispositivos electrónicos se deposita en una cesta colocada en el escritorio del profesor.

La vigilancia: El profesor lleva a cabo una vigilancia real, quiere decir se dedica exclusivamente a la supervisión del examen absteniéndose de cualquier otra actividad (como la corrección de otros exámenes, la lectura por internet, etc.). Durante el examen, el profesor cambia constantemente de lugar, quiere decir no se queda sentado todo el tiempo en el mismo lugar, y presta atención a las actividades de los alumnos. El profesor le puede solicitar a la dirección técnica un segundo profesor para vigilar un examen. También habrá la posibilidad que el director académico o el director del colegio designen a un segundo profesor para vigilar exámenes. Los exámenes se llevan a cabo en silencio absoluto y con una postura física adecuada.

4.2. Trabajos extendidos

Principalmente en Preparatoria, pero también en Primaria y Secundaria, los alumnos suelen preparar (solos o en grupos) trabajos extendidos (como exposiciones, ensayos, textos creativos) fuera del colegio.

Si el profesor sospecha que el trabajo entregado no es el resultado exclusivo del esfuerzo del / de los autor(es), se reunirá con el alumno y el director académico para aclarar el asunto.

4.3. Trabajos de investigación

Los trabajos de investigación se realizan casi exclusivamente fuera de cualquier control directo. Por este motivo, se recomienda subir cualquier trabajo de investigación a la plataforma *turnitin*.

El colegio apoya al alumno para no incurrir en el plagio mediante las medidas expuestas en el capítulo 3, *Promoción de una cultura de probidad académica*.

En este contexto, los profesores piden apoyo a los padres de familia en la concientización y orientación de los alumnos. Cabe resaltar que el profesorado reconoce que los padres de familia podrían acompañar a sus hijos en la realización de sus trabajos, pero bajo ninguna circunstancia influir en ni hacer el trabajo mismo.

5. Consecuencias de conducta fraudulenta

Cualquier caso de conducta fraudulenta comprobada tiene como consecuencia la evaluación del examen o del trabajo con la calificación más baja; también se llevará a cabo una consecuencia formativa. En este contexto, es importante señalar que las conductas fraudulentas están bien definidas en el capítulo 2, *Falta de probidad académica (conducta fraudulenta)*. Los alumnos tienen que ser orientados acerca de las mismas, sobre todo incluyendo el hecho de que la introducción de material no autorizado es considerada conducta fraudulenta. El colegio no tiene que comprobar si este material o aparato ha sido usado o no.

Cualquier trabajo enviado a examinadores externos, en el cual se detecta alguna forma de deshonestidad académica, resultará en la no asignación de una calificación en la materia correspondiente. En el caso del programa IB, esto implica la no obtención del diploma.

Por este motivo es muy importante que el profesor apoye a sus alumnos a no incurrir en el plagio u otra forma de deshonestidad académica. Las respectivas medidas están descritas en el capítulo 3, *Promoción de una cultura de honestidad académica*.